

DTN –

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

Notificación por página.

**Numero de radicado: 31556 2024-S**  
**Fecha y Hora: 25/10/2024 7:41:10**

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 26331 del 10 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de quema, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 3476 del 11 de octubre del año 2024 en el que se deja constancia que se verificó actividad de quema de cobertura brinzal, latizal y fustal en un área aproximada de 159.9 hectáreas.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez – Contratista DTN  
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Radicado: 2024-E 26331  
Expediente: DENUNCIA-02424-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
© cam\_huila  
v CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

